RESPUESTA A CONSULTA PRESENTADA POR UNA PERSONA LICITADORA

En relación al expediente con **CONTR 2025 259201** que tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN AVENIDA DE LA AURORA, NÚM. 69 DE MÁLAGA** se traslada la siguiente información a la solicitud:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA:

Buenos dias,

Respecto a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de formulas.

Desde del punto 2 de Mejoras de la calidad de servicio (hasta 30 puntos)

En el apartado F/OFRECIMIENTO DE MASCARILLAS, SIN COSTE ALGUNO PARA LA ADMINISTRACION DE MAXIMO (UNIDADES)MASCARILLAS FPPII PARA PERSONAL SENSIBLE: HASTA 5 PUNTOS.

A) 2000 UNIDADES (3 PUNTOS)

B) 1000 UNIDADES (2 PUNTOS)

Entendemos que para conseguir el 100% de los puntos asignados en este puntos, tendríamos que ofertar la opción A Y B, VERDAD? Lo que seria un total de 3.000 unidades.

Gracias.

RESPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

En relación con la consulta planteada le informamos que se ha advertido por este Órgano de contratación que hay un error material o de hecho en el punto F del Apartado 8.B.2 Criterios de Adjudicación del ANEXO I del PCAP que rige esta licitación. De tal forma que donde dice:

"F) Ofrecimiento de mascarillas, sin coste alguno para la Administración, de hasta un máximo de (unidades) mascarillas FPPII para personal sensible: Hasta 5 puntos.
a) El ofrecimiento gratuito del suministro, sin coste alguno para la administración, de hasta un máximo de 2.000 (unidades) mascarillas FPPII para personal sensible en caso de estar acreditado por el personal de la unidad de Prevención de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública: 3 puntos.
b) El ofrecimiento gratuito del suministro, sin coste alguno para la administración, de hasta un máximo de 1.000 (unidades) mascarillas FPPII para personal sensible en caso de estar acreditado por el personal de la unidad de Prevención de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública: 2 puntos."

Debe decir:

"F) Ofrecimiento de mascarillas, sin coste alguno para la Administración, de hasta un máximo de (unidades) mascarillas FPPII para personal sensible: Hasta 5 puntos.

a) El ofrecimiento gratuito del suministro, sin coste alguno para la administración, de hasta un máximo de 2.000 (unidades) mascarillas FPPII para personal sensible en caso de estar acreditado por el personal de la unidad de Prevención de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública: 5 puntos.

b) El ofrecimiento gratuito del suministro, sin coste alguno para la administración, de hasta un máximo de 1.000 (unidades) mascarillas FPPII para personal sensible en caso de estar acreditado por el personal de la unidad de Prevención de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública: 2 puntos."

Por ello, este Órgano de contratación ha procedido a publicar hoy día **02/07/2025** en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía un **nuevo PCAP** y una Memoria justificativa con corrección de este error material o de hecho. También se ha publicado en el Perfil una **ampliación del plazo de presentación de ofertas, hasta las 14:59 horas del día 18/07/2025.**